

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0004/03

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios a fin de lograr la colocación de recipientes de residuos en la playa del Balneario Marisol.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente al Grupo Turístico Oriente – Marisol.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de enero de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0001/03